



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0065604/2016
Córdoba, 14 FEB 2017

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Andrea Smania, Investigadora Responsable del Proyecto del Programa de Acciones Marie Curie FP7, y la Dra. Adela Luján, Becaria Marie Curie, a fs. 1 del expediente de referencia, respecto a la compra de reactivos microbiológicos necesarios para realizar los experimentos en medio artificial de esputo;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;
Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 712/16;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y abonar la factura B/0005-00034250, al proveedor **SIGMA-ALDRICH DE ARGENTINA SRL, CUIT: 30-69313680-2**, que asciende a la suma total de \$980.49 (Pesos Novecientos Ochenta con 49/100) por la compra de insumos mencionados ut-supra.

Artículo 2do.: Aprobar lo actuado y abonar la factura B/0002-00007663, al proveedor **ETC INTERNACIONAL SA, CUIT: 30-65677737-7**, que asciende a la suma total de \$8123.70 (Pesos Ocho Mil Ciento Veintitrés con 70/100) por la compra de insumos mencionados ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de la Beca "International Incoming Fellowship" del Programa de Acciones Marie Curie otorgada a la Dra. Adela Luján.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro:
ab/SB

49

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. CECILIA A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC